

Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito de fecha 12 de marzo de 2020 la apoderada de la acreedora FINANCIERA MAICITO S.A. presenta objeción al proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto y allega poder. Mediante escrito de fecha 06 de julio de 2020, el apoderado de REINTEGRA S.A.S. presenta acreencia. Así mismo no existe constancia de que se haya provocado la conciliación de las objeciones. Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se reconoce personería para actuar a la Doctora RUTH MILENA PATIÑO TORRES como apoderada judicial de la acreedora FINANCIERA MAICITO S.A.

Se pone en conocimiento del deudor y promotor la solicitud elevada el día 06 de julio de 2020 por REINTEGRA S.A.S. y se le reconoce personería al Doctor MIGUEL LEANDRO DÍAZ SÁNCHEZ para que actúe como apoderado judicial de dicha entidad.

De otra parte, de conformidad con lo estipulado en el numeral primero del artículo 30 de la ley 1116 de 2006, se procede al decreto de pruebas de la siguiente manera:

- **PRUEBAS DE LA ACREEDORA FINANCIERA MAICITO S.A.:**

DOCUMENTALES: Tener como tales, las allegadas con el escrito de objeciones visibles a folios 178 a 199 del cuaderno principal y las aportadas por la deudora con el escrito de reorganización.

Ejecutoriado y en firme, pásese el expediente al despacho para fijar fecha y hora para adelantar la correspondiente audiencia para resolver las objeciones, conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 30 de la ley 1116 de 2006

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. <u>077</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>13 de agosto de 2020</u>
CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS Secretario